



# PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO **FAROVERDE 2026**

**FAROVERDE**

EL RESPALDO QUE IMPULSA EL CAMBIO SOCIAL  
Fundación Canadiense para los Niños de Ecuador

# ÍNDICE

Presentación del programa	1
Objetivos	2
Criterios de elegibilidad	3
Gastos no elegibles	4
Criterios de evaluación	4
¿Cómo presentar una solicitud?	6
Modalidades de pago de las contribuciones	6

# PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Fundación Canadiense para los Niños del Ecuador (FEÉ) abre oficialmente la convocatoria del Programa de Financiamiento Faroverde 2026, una iniciativa de cooperación y donación creada en 2024 con el objetivo de apoyar proyectos locales que generen impactos sociales y ambientales sostenibles en el Ecuador.

Faroverde 2026 busca fortalecer a organizaciones sin fines de lucro mediante el financiamiento de proyectos alineados con las prioridades estratégicas de la Fundación, promoviendo soluciones concretas, pertinentes al territorio y con potencial de impacto colectivo. El programa no constituye un mecanismo de contratación ni de prestación de servicios, sino un instrumento de cooperación orientado al fortalecimiento comunitario, institucional y territorial.

Para la edición 2026, el Programa Faroverde adopta un enfoque estratégico exclusivo, estructurado únicamente en torno a dos ejes transversales prioritarios, definidos por el Comité Faroverde como las áreas centrales de intervención del programa.

En consecuencia, solo serán consideradas elegibles aquellas propuestas que se alineen de manera directa, clara y consistente con al menos uno de estos dos ejes. No se financiarán proyectos que se sitúen fuera de este marco estratégico.

# OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los proyectos a considerar elegibles deberán alinearse de manera clara y directa a los objetivos y enfoques transversales priorizados dentro de la edición Faroverde 2026.

- ***Objetivo General:***

Fortalecer la autonomía de mujeres jefas de hogar, promoviendo su independencia económica, seguridad, acceso a oportunidades y reducción de situaciones de violencia o exclusión social.

- ***Enfoques Transversales:***

1. Apoyar la lucha contra las violencias ejercidas contra las mujeres y los niños.
2. Prevención y promoción de la salud mental.
3. Desarrollo del emprendimiento y la innovación.

*Los proyectos deberán incorporar enfoques de género, derechos y protección integral, adaptados a los contextos territoriales de intervención.*

*Se valorarán especialmente los proyectos con enfoques comunitarios, preventivos y culturalmente pertinentes.*

# CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán postular organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser organizaciones sin fines de lucro legalmente constituidas en el Ecuador.
- Contar con experiencia comprobable en la temática del proyecto propuesto.
- Demostrar capacidad administrativa y financiera para la gestión de fondos de cooperación.
- Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los fondos del proyecto Faroverde 2026.
  - **No son elegibles:**
- Organizaciones con fines de lucro.
- Organizaciones de carácter político o que respalden partidos o movimientos políticos.
- Organizaciones cuyo objetivo principal sea la promoción religiosa.
- Iniciativas vinculadas a actividades ilegales o contrarias a los principios y valores de la FEE.

# GASTOS NO ELEGIBLES

Para la realización de tu proyecto, los gastos relacionados con el funcionamiento general de la organización no serán elegibles. El monto de la ayuda financiera no puede exceder el 85% del presupuesto total del proyecto.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación y aprobadas por el Comité de Selección de la FEÉ, considerando los siguientes criterios:

- Alineación con los ejes transversales prioritarios de Faroverde 2026.
- Calidad técnica y coherencia interna de la propuesta.
- Impacto esperado y contribución al impacto colectivo del programa.
- Pertinencia territorial y contextual.
- Viabilidad técnica, operativa y financiera.
- Capacidad institucional y experiencia de la organización.

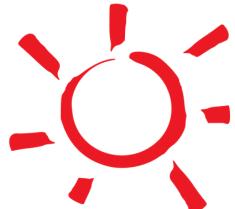
Sostenibilidad de los resultados.

El proceso de evaluación podrá extenderse hasta dos meses posteriores a la fecha límite de postulación.

# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

*Para presentar su proyecto, las organizaciones deberán presentar lo siguiente:*

- Formulario de solicitud de financiamiento debidamente completo.
- Propuesta técnica del proyecto.
- Presupuesto detallado del proyecto.
- Cronograma de implementación tentativo.
- Estados financieros de los últimos 2 años auditados.
- Documentos legales vigentes de la organización (estatutos, directorio, normativas).
- 3 Referencias institucionales según el formato establecido.
- Declaración del solicitante firmado.
- Nombre completo y número de cédula del representante legal.
- Lista de socios o aliados del proyecto (si los hay).
- Hojas de vida del equipo técnico y administrativo clave.
- Soportes de experiencias o proyectos previos relevantes.



# MONTO Y MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

El monto máximo de financiamiento por proyecto será 20 000 CAD. Los montos se expresarán en dólares canadienses (CAD), indicando un valor estimado en dólares estadounidenses (USD) según la tasa de cambio vigente a la fecha de firma del contrato. En caso de variaciones del tipo de cambio, el monto contractual en CAD prevalecerá.

## POSTULACIÓN

La FEÉ podrá solicitar información adicional como parte del proceso de evaluación y debida diligencia (due diligence). Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: [faroverde@fee.org](mailto:faroverde@fee.org), con el siguiente asunto: Postulación\_NOMBRE DE LA FUNDACION\_FAROVERDE 2026.

# BASES Y CONDICIONES

Para mayor información sobre la propuesta utilice el documento de Bases y Condiciones con el fin de tener toda la información necesaria con respecto al Programa de Financiamiento Faroverde 2026

# POSTULACIÓN

La FEE podrá solicitar información adicional como parte del proceso de evaluación y debida diligencia (due diligence). Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: [faroverde@fee.org](mailto:faroverde@fee.org), con el siguiente asunto: **Postulación\_NOMBRE DE LA FUNDACION\_FAROVERDE 2026.**

# CONTACTO

[faroverde@fee.org](mailto:faroverde@fee.org)  
[www.fee.org](http://www.fee.org)

